



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME INTERVENCION

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE LA DEUDA SOBRE MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PRESUPUESTO 2022 EXPEDIENTE Nº 1 DE HABILITACION DE CREDITOS

1805/2022

INT16I015

Código de validación/*Balidazio kodea*

155C1K0J6F1H6K2Z0JTW



Idoia Izagirre Mendikute, Interventor del Ayuntamiento de Ermua, en relación con la Modificación del Presupuesto mediante créditos adicionales, emite el siguiente informe

LEGISLACION

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

-Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley 2/2012..

-RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

- Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Bizkaia.

-Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio, de fijación del porcentaje de reducción de capital vivo de operaciones de deuda a largo Plazo en desarrollo de la Norma Foral 5/2013.

-Norma Foral 2/2015, de 3 de febrero, de racionalización y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales de Bizkaia.

La Diputación Foral de Bizkaia, en sesión celebrada el día dos de noviembre de 2021, acordó no fijar objetivos estabilidad presupuestaria y deuda pública ni regla de gasto para el ejercicio 2022, lo que supone la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

No obstante lo anterior, se ha realizado un análisis del estado del Presupuesto Consolidado Ayuntamiento-Euskaltegi para 2022 tras la inclusión de la modificación propuesta, siendo la situación actual la señalada seguidamente:

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYTO-EUSKALTEGI CON INCLUSIÓN DE LAS MODIFICACIONES EJERCICIO 2022			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
1- Gastos de personal	9.370.051,30	1- Impuestos directos	3.334.172,34
2- Gastos en bienes y servicios	8.723.842,99	2- Impuestos indirectos	300.000,00
3- Gastos financieros	30.883,63	3- Tasas y otros ingresos	3.558.757,00
4- Transferencias corrientes	4.531.259,32	4- Transferencias corrientes	15.613.394,97
		5- Ingresos patrimoniales	92.000,00
6- Inversiones reales	2.425.300,58	6- Enaj. de invers. Reales	475.000,00
7- Transferencias de capital		7- Transferencias de capital	104.893,00
8- Activos financieros	24.000,00	8- Activos financieros	1.726.574,98
9- Pasivos financieros	99.454,47	9- Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	25.204.792,29	TOTAL INGRESOS	25.204.792,29
EMPLEOS (CAP. 1-7)	25.081.337,82	RECURSOS (CAP. 1-7)	23.478.217,31
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.603.120,51		



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME INTERVENCION

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE LA DEUDA SOBRE MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PRESUPUESTO 2022 EXPEDIENTE Nº 1 DE HABILITACION DE CREDITOS

1805/2022

INT16I015

Código de validación/Balidazio kodea

155C1K0J6F1H6K2Z0JTW



AJUSTES	
CONCEPTOS	IMPORTE
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	23.478.217,31
b) Créditos previstos capítulos I a VII presupuesto corriente	25.081.337,82
TOTAL (a – b)	-1.603.120,51
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-255.896,10
2) Ajustes recaudación capítulo 2	658,97
3) Ajustes recaudación capítulo 3	8.387,22
4) Ajuste por devengo de intereses	
5) Ajuste por liquidación UDALKUTXA	
7) Ajuste por arrendamiento financiero	
8) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	
9) Ajuste por inejecución	-2.834.007,15
c) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (a +/- 1, 2, 3, 4, 5, 6)	23.231.367,40
d) TOTAL GASTOS AJUSTADOS (b +/- 7, 8, 9)	22.247.330,67
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	984.036,73

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

	LIQUIDACION 2021	PRESUPUESTO 2022	DIFERENCIA
GASTOS NO FINANCIEROS			
PERSONAL	8.369.905,59	9.370.051,30	
BIENES CORRIENTES	6.557.967,93	8.723.842,99	
GASTOS FINANCIEROS	0,00		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.382.719,47	4.621.761,56	
INVERSIONES REALES	1.315.512,41	2.425.300,58	
TRANSFERENCIAS CAPITAL			
AJUSTES SEC ENA INVERSIONES		-272.000,00	
AJUSTES GASTOS PENDIENTES APLICAR AL PTO			
AJUSTES SEC POR INEJECUCION		-2.834.007,15	
TOTAL	20.626.105,40	22.034.949,28	1.408.843,88
EXCLUSIONES			
PAGOS POR TRANSFE. A ENTIDADES DEL GRUPO	-90.502,24	-90.502,24	
GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS	-2.177.863,02 0,00	-3.145.222,47	
TOTAL GASTO COMPUTABLE	18.357.740,14	18.799.224,57	441.484,43
GASTO COMPUTABLE	18.357.740,14	18.799.224,57	2,40%



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME INTERVENCION

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LIMITE DE LA DEUDA SOBRE MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PRESUPUESTO 2022 EXPEDIENTE Nº 1 DE HABILITACION DE CREDITOS

1805/2022

INT16I015

Código de validación/*Balidazio kodea*

155C1K0J6F1H6K2Z0JTW



NIVEL DE DEUDA

La Deuda Viva a 31-12-2022 correspondiente a préstamos dispuestos y a formalizados pero no dispuestos por el Ayuntamiento se estima ascenderá a 3.026.125,98 €, no existiendo ninguna deuda contraída por el organismo autónomo Euskaltegi, lo que supone, un 13,03% sobre los ingresos no financieros ajustados consolidados para 2022 que ascienden tras la inclusión de la modificación a 23.231.367,40 euros, y un 15,33 % sobre los recursos corrientes consolidados sin ajustes SEC de la liquidación del ejercicio de 2021 y que ascienden a 19.742.500,13 €.